

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

AÑO 2018

ACTUALIZACIÓN

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

AÑO 2018

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Mayo 2019

Resumen:

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte, este valor se asocia con las retribuciones gravadas. De existir exoneración total de aportes patronales el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

Palabra clave: Valor punto de aportación

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2018. En el mismo se estima el valor punto de aportación, y la tasa promedio de aportes jubilatorios.

El valor punto de aportación refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas, como consecuencia de lo expuesto. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Metodología e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para

ello, es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16.5%. Para los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7.5%. Para la administración central, la alícuota es del 19.5%.
- **Rural.** La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Sobrevivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del gobierno central proporcionada por la repartición finanzas. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2018 fue de 4,196 millones de dólares corrientes, y la masa salarial ascendió a 17,827 millones de dólares.

Cuadro 1: BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2018

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	11,423,439,207	2,379,268,137	20.83%
CIVIL	4,728,593,336	1,485,590,956	31.42%
RURAL (1)	780,256,086	132,710,616	17.01%
CONSTRUCCION	607,277,976	134,021,547	22.07%
DOMESTICO	287,725,659	64,738,273	22.50%
TOTAL	17,827,292,265	4,196,329,528	23.54%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U30.73.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales sobre sí mismos.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2,379 millones de dólares, y representó el 56.7% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue de 1,486 millones de dólares, totalizando el 35.4%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de 132.7 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3.2%. En la aportación asociada al sector de la construcción se recaudó 134.0 millones, lo cual representó un 3.2% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudaron 64.7 millones de dólares, representando un 1.5% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23.54% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31.42%). La siguen en orden decreciente de tasas: servicio doméstico (22.5%), construcción (22.07%), industria y comercio (20.83%) y rural (17.01%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a un salario concreto.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos de la tasa básica de IVA, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el impuesto a la Lotería.

Cuadro 2: Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2018

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,590,632,299	227,233,186
IASS	342,293,635	
LOTERIA	962,843	
TOTAL	1,933,888,777	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

El valor punto del IVA en el 2018 se estimó en 227.2 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación, por sector de afiliación, del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 178.3 millones de dólares anuales.

Cuadro 3: BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2018 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	114,234,392	88,766,967
CIVIL	47,285,933	47,006,381
RURAL	7,802,561	
CONSTRUCCION	6,072,780	5,723,980
DOMESTICO	2,877,257	2,877,257
TOTAL	178,272,923	144,374,585

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD= \$U 30.73.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una variación de la recaudación de aproximadamente 144.4 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo, en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual de 114.2 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue de 88.8 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fueron prácticamente iguales, debido a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria. Cabe destacar que las tasas de aporte patronal difieren según organismo, variando desde el 7.5% para los entes autónomos y servicios descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, al 19.5% para la administración central.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal en 349.000 dólares.

En el Servicio Doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando 2.9 millones de dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza el análisis de la masa salarial, recaudación, y tasa de aporte de la afiliación asociada a Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) instituciones de asistencia médica
- b) instituciones de enseñanza privada (incluye escuelas, liceos y universidades, así como otros centros de enseñanza)¹
- c) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- d) otras (tales como cooperativas, asociaciones deportivas, primer y segundo ejercicio de contribuyentes de IVA mínimo)²

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

¹ De acuerdo al artículo 2° Decreto 205/997 "Las tasas de contribución especial patronal, no regirán para las Instituciones privadas comprendidas por el Artículo 69 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del Artículo 39 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995". En función de que son actividades desgravadas, no se hace un cálculo de exoneración.

² Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto, ver Anexo.

Cuadro 4: Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2018 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,280,504,611	11.21%	192,132,043	8.08%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	774,962,476	6.78%	117,117,428	4.92%
Exoneraciones Transporte	232,127,311	2.03%	35,813,000	1.51%
Otras Exoneraciones	348,642,469	3.05%	57,085,139	2.40%
Sin Exoneraciones	8,787,202,340	76.92%	1,977,120,527	83.10%
Total	11,423,439,207	100.00%	2,379,268,137	100.00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

La recaudación total de industria y comercio alcanzó los 2,379.3 millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 11,423.4 millones de dólares.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 23.08%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las instituciones de asistencia médica con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 1,280.5 millones, siendo la recaudación asociada a la misma 192.1 millones de dólares. Dicha masa salarial representa el 11.21% del total mientras que la recaudación representa el 8.08% del total recaudado.

Si nos referimos a aquellas instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza que tuvieron algún tipo de exoneración, vemos que la masa salarial asociada a las mismas asciende a 775 millones de dólares representando un 6.78% del total. La recaudación asociada a estas empresas representa un 4.92% del total.

Las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de 232.1 millones de dólares anuales, que representa un 2.03% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1.51% del total de esta aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 3.05% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa salarial 348.6 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2.40%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 76.92% del total de masa salarial y un 83.10% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

**Cuadro 5: Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2018 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,280,504,611	192,132,043	15%	0.004%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	774,962,476	117,117,428	15%	0.1%
Exoneraciones Transporte	232,127,311	35,813,000	15%	0.4%
Otras Exoneraciones	348,642,469	57,085,139	15%	1.4%
Sin Exoneraciones	8,787,202,340	1,977,120,527	15%	7.5%
Total	11,423,439,207	2,379,268,137	15%	5.8%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

A partir de la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5.8%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0.004%, la siguen las instituciones de enseñanza privada con 0.1%, y luego las empresas de transporte con 0.4%; el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1.4%.

Cuadro 6: Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2018

Actividades con:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	12,805,046	7,513
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	7,749,625	116,408
Exoneraciones Transporte	2,321,273	132,520
Otras Exoneraciones	3,486,425	638,503
Sin Exoneraciones	87,872,023	87,872,023
Total	114,234,392	88,766,967

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es 25.5 millones de dólares anuales. El valor punto personal es de 114.2 millones de dólares, mientras que el patronal es de 88.8 millones de dólares.

La mayor diferencia entre el valor punto personal y patronal se registra en las instituciones de asistencia médica, donde el valor punto personal es de 12.8 millones de dólares, y el valor punto patronal es 7.513 dólares.

La diferencia entre el valor punto personal y patronal de la enseñanza privada e instituciones culturales similares, fue de 7.6 millones de dólares.

Por otra parte, el valor punto personal de las actividades exoneradas del transporte (transporte colectivo de pasajeros urbano y suburbano, taxis y remises) ascendió a 2.3 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de 132.5 mil dólares.

La recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2.8 millones de dólares, lo que explica el 11.2% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16.5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7.5%; Administración Central 19.5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

**Cuadro 7: Sector Público según tipo de exoneración
Año 2018 en dólares y porcentajes.**

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	4,204,878	630,732	15.0%	-
Exoneradas PARCIALES	322,945,778	106,695,993	15.0%	18.04%
No Exoneradas	4,401,442,681	1,378,264,231	15.0%	16.31%
Total	4,728,593,336	1,485,590,956	15.0%	16.42%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			42,049	-
Exoneradas PARCIALES			3,229,458	2,991,954
No Exoneradas			44,014,427	44,014,427
Total			47,285,933	47,006,381

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30,73.

De un total de 4,729 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0.09% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 4.2

millones de dólares. Su recaudación alcanza los 631 mil dólares, lo cual representa apenas un 0.04% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial es de 322.9 millones de dólares y representa un 6.83% de la masa total de civil. Su recaudación alcanzó 106.7 millones de dólares (un 7.18% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93.08% de la masa salarial de públicos, por un monto de 4,401 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1,378.3 millones de dólares, que representaría un 92.78% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de 47.3 millones de dólares anuales, el cual resulta superior al valor punto de aporte patronal en 280.000 dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades con exoneración parcial, en donde el valor punto personal y patronal difiere en 238.000 dólares anuales. En las actividades con exoneración total, la diferencia coincide con el valor punto personal (42.000 dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2009-2018

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación para el período 2009 a 2018.

Cuadro 8: Comparativo de tasas de aporte 2009-2018

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Industria	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%	20.87%	20.86%	20.82%	20.84%	20.83%
Civil	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%	31.73%	31.61%	31.72%	31.31%	31.42%
Rural	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%	16.86%	17.01%	16.99%	16.94%	17.01%
Construcción	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%	22.26%	21.89%	22.03%	22.07%	22.07%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%	23.60%	23.52%	23.56%	23.39%	23.54%

La tasa promedio de aportación tiene un comportamiento oscilante en el período 2009 – 2018, no obstante se mantiene en el entorno del 23 por ciento en todo el período. En el 2018 aumenta con respecto a 2017, alcanzando un 23.54%.

Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2009 y 2018 la tasa disminuyó en 0.35 puntos porcentuales. La única aportación en la que hubo un aumento de la tasa promedio fue industria y comercio, y el mismo fue de 0.02 puntos porcentuales. En las aportaciones civil, rural y construcción la tasa disminuyó en 0.24, 0.14 y 0.03 puntos porcentuales respectivamente. Cabe mencionar que en el servicio doméstico la tasa permanece constante en todo el período, debido a que no presenta exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por tipo de aportación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2018 fue de aproximadamente 197.0 millones de dólares anuales, que representa el 4.69% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9: Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2018

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Industria y Comercio	402,147,610	191,005,685
Instituciones de Asistencia Médica	192,132,043	95,981,495
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	117,117,428	57,249,129
Ind. Transporte	35,813,000	16,415,645
Otras Exoneraciones	57,085,139	21,359,416
Civil	107,326,725	4,858,433
Con Exoneración Total	630,732	735,547
Con Exoneración Parcial	106,695,993	4,122,886
Construcción	56,097,530	1,106,540
Total	565,571,865	196,970,659

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue de 191.0 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas de las instituciones de asistencia médica se dejó de percibir de 96.0 millones de dólares anuales, por las

instituciones de enseñanza privada 57.2 millones, por las de transporte 16.4 millones y por las restantes exoneraciones 21.4 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2018, ascendió a 4.8 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 735.000 dólares, y por las otras 4.1 millones de dólares.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 1.1 millón de dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2018 de 23.54%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31.42%), seguida de servicio doméstico (22.50%), construcción (22.07%), industria y comercio (20.83%) y rural (17.01%).

La tasa de aporte global aumentó entre el año 2017 y el año 2018 en 0.15 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación, se observa que se produce un crecimiento tanto en civil y rural (de 0.10 y 0.07 puntos porcentuales respectivamente). La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. Por otra parte, desciende la tasa promedio de las aportaciones industria y comercio en 0.01 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de 178.3 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto de 144.4 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación se asocian a las aportaciones de industria y comercio y civil. La primera alcanzó los 114.2 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 88.8 millones de dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de exoneraciones y la diferencia en las tasas patronales, ubicándose ambos en el entorno de los 47 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 197.0 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio (191.0 millones de dólares).

8. ANEXO

Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10: Sector Industria y Comercio, otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2018 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Cooperativas	141,443,479	40.6%	22,843,144	40.0%
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	93,355,574	26.8%	14,145,220	24.8%
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	56,955,395	16.3%	11,124,010	19.5%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	17,561,259	5.0%	2,684,906	4.7%
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	6,210,327	1.8%	955,847	1.7%
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	4,646,676	1.3%	711,255	1.2%
Restantes exoneraciones	28,469,760	8.2%	4,620,758	8.1%
Total	348,642,469	100%	57,085,139	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

Cuadro 11: Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2018

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Punto de aporte (U\$S)	
	Personal	Patronal
Cooperativas	1,414,435	216,883
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	933,556	18,918
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	569,554	344,093
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	175,613	6,762
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	62,103	3,240
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	46,467	1,900
Restantes exoneraciones	284,698	46,706
Total	3,486,425	638,503

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.

Cuadro 12: Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2018

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Cooperativas	22,843,144	8,981,639
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	14,145,220	6,859,784
Contribuyentes de IVA mínimo (primer y segundo ejercicio)	11,124,010	1,690,954
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	2,684,906	1,266,378
Sociedades de Fomento Rural y Comis. Nal. de Fomento.	955,847	441,477
Partidos Políticos permanentes o las fracciones de los mismos con derecho a lema.	711,255	334,247
Restantes exoneraciones	4,620,758	1,784,938
Total	57,085,139	21,359,416

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2018 USD = \$U 30.73.